MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº1

599. CITACIÓN A MULTISERVICIOS DOS ORILLAS S.L., EN PROCEDIMIENTO SSS SEGURIDAD SOCIAL 225/2019

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000225/2019

NIG: 52001 44 4 2019 0000235

Demandante/s D/ña: MOHAMED ABDELKADER AHMED

Abogado/a: MARTA ALONSO SALGADO

Graduado Social: AITOR ALONSO SALGADO

Demandado/s D/ÑA: MULTISERVICIOS DOS ORILLA SL, MUTUA FREMAL MUTUA AFREMAP, INSITUTO

NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL I.N.S.S.

Abogado/a: LETRADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO

D/Dª MARIA PURIFICACION PRIETO RAMIREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de la Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000225/2019 DE ESTE Juzgado de la Social, seguido a instancia de D/Dª MOHAMED ABDELKADER AHMED contra MULTISERVICIOS DOS ORILLA SL sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución:

CEDULA DE CITACIÓN

TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR

JDO. DE LO SOCIAL N.1

ASUNTO QUE SE ACUERDA

SEGURIDAD SOCIAL 000025/2019

PERSONA A LA QUE SE CITA

MULTISERVICIOS DOS ORILLA SL, como parte/s demandada/s

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al/los acto/s de juicio, concurriendo a tales actos con las pruebas de que intente valerse y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar a las preguntas que se le formulen en la práctica de la prueba de interrogatorio.

LUGAR, DIA Y HORA EN LA QUE DEBE COMPARECER

Deben comparecer el día 22/9/2020 a las 9:15 horas en sala de vistas de este juzgado, para la celebración del acto de juicio.

PREVENCIONES LEGALES

1º- La incomparecencia del demandado; debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LJS).

BOLETÍN: BOME-B-2020-5785 ARTÍCULO: BOME-A-2020-599 PÁGINA: BOME-P-2020-1842